



Medellín, 04/06/2021

Señor

Carlos Mario Uribe Zapata

Director Ejecutivo

Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Medellín – Antioquia

Asunto: Convocatoria especial indígenas

Respetado Director,

Con ocasión del Acuerdo suscrito entre la Gobernación de Antioquia y los Dirigentes Indígenas del Departamento, en el cual se estableció como compromiso el otorgamiento de 30 becas anuales de matrícula y sostenimiento para la población indígena brindando oportunidad de acceso y permanencia en las universidades públicas o privadas en programas de pregrado, de acuerdo con las políticas de admisión de cada universidad, y con la previa selección de las autoridades indígenas y la Organización Indígena de Antioquia (OIA) para acceder a la beca, la Secretaría de Educación ha dispuesto de un recurso de \$900.000.000 que serán transferidos a la mayor brevedad a la Corporación, para la realización de una convocatoria especial en el período 2021-2, y cuyas condiciones y oferta de programas deberán ser concertadas con la OIA, entendiéndose que debe enmarcarse por lo establecido en la Ordenanza 32 de 2014.



SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)**  
**Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia**



En razón de lo anterior, le solicito muy comedidamente proceder a realizar la gestión necesaria para adelantar dicha convocatoria ante las IES aliadas con el Fondo de Educación Superior, para verificar la posible oferta y así mismo, realizar la articulación con la OIA para concertar los términos de la convocatoria y posterior aprobación por la Secretaría de Educación.

Cordialmente,



**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**

Secretaria de Educación

Departamento de Antioquia



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia